



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 14 OCT 2011

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB: 0000106/2011 mediante el cual se tramita la propuesta de admisión a la carrera de Doctorado de la Farm. Rosmari Marisa López, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 28 del Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB: 0000106/2011, el Comité Académico propone la aceptación de la postulante como aspirante al Doctorado en Química de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, así como también el plan de tesis presentado, y a la Dra. María Isela Gutiérrez como Directora de la tesis.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 04 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

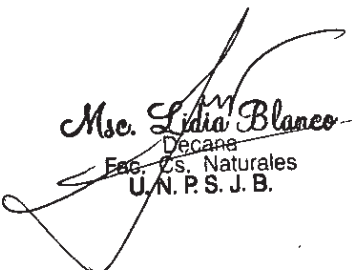
Art. 1º Admitir a la Farm. **Rosmari Marisa LÓPEZ** (DNI. N° 25.722.477) como alumna de la Carrera de Doctorado en Química de la Facultad de Ciencias Naturales, y a la Dra. **María Isela Gutiérrez** como Directora de la tesis.

Art. 2º Aprobar el plan de trabajo propuesto sobre el tema “**Estudio fotoquímico de las fracciones de petróleo crudo de la cuenca del Golfo San Jorge**”.

Art. 3º Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 366**

  
Dra. Mónica Litano Fruto  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Msc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.